

## Proceso contra Rangel

El Instituto Electoral de la Ciudad inició un proceso en contra de la diputada del PAN, América Rangel, por violencia política en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



## Inicia el IECM sanción a panista por actos de violencia de género contra Sheinbaum

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada panista, América Rangel, en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto el consejero Electoral, Bernardo Valle, presidente de la Comisión, y la consejera Electoral, Erika Estrada, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nues-

tra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó ●



# Va IECM contra panista por violencia política

**POR AIDA RAMÍREZ**

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada local América Rangel, en contra de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021.

Lo anterior, debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género, indicaron durante la sesión virtual.

Al respecto, Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo

un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, puntualizó.





Foto: Cortesía: IECOM

Los consejeros electorales coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021.



AUTORIDAD ELECTORAL

**Sancionará a  
diputada por  
discriminación a  
Sheinbaum**  
CDMX 11

POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA JEFA CLAUDIA

# Podrían sancionar a diputada Rangel

EL IECM ORDENÓ EL PROCEDIMIENTO;  
LA MULTA ASCENDERÍA A \$962, 200

SANTIAGO JIMÉNEZ CARDONA  
GRUPO CANTÓN

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), inició un procedimiento especial sancionador, “por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio”.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que “la probable responsable”, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, “lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se de-

cretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar”.

En el Congreso de la CDMX, Morena dio la bienvenida al procedimiento del IECM, al señalar que el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral”

América Rangel, en un video publicado en su cuenta de Twitter, aseguró que no se va a callar y que mantendrá su línea crítica en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



Dijo que, desde el Gobierno capitalino, buscan “cuadrarle un delito” para que su nombre quede en el Registra Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, “lo que me impediría participar en futuras elecciones”, señaló.

De acuerdo con Morena, el IECM insta a Rangel a que, en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

### NECIA



· La legisladora del PAN dice que no callará en sus críticas

### ANTES



· Primero deberá pagar entre 4,811 y 481,100 pesos



Y en primer lugar es inau

· Le saldrá caro injuriar



## **IECM ordena sancionar a diputada panista por violencia política de género**

Esto deriva de diversas publicaciones difundidas en redes sociales en contra de la Jefa de Gobierno

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/1/23/iecm-ordena-sancionar-diputada-panista-por-violencia-politica-de-genero-372294.html>

CINTHYA STETTIN

NACIONAL

23/1/2022 · 12:42 HS

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador en contra de la diputada del PAN en el Congreso capitalino, América Rangel.

Lo anterior, por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales en contra de la Jefa de Gobierno, "mismas que pudieran contener contenido discriminatorio".

Y es que hace unos meses, Rangel alertó una ficha de la Alerta Amber de la Fiscalía General de Justicia capitalina en la que puso una fotografía de Claudia Sheinbaum Pardo.

En sesión virtual, los consejeros electorales, Bernardo Valle Monroy, y Erika Estrada Ruiz, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que América Rangel, "si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese".

"Por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplida de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar", destacó.

Resaltaron que se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, dijo que Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", concluyó.

## **El IECM inicia procedimiento contra diputada panista por “meme” de Sheinbaum**

La diputada América Rangel acusó a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum de censurarla a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2022/01/23/inician-procedimiento-contradiputada-por-meme-de-sheinbaum>

dom 23 enero 2022 01:42 PM

David Santiago

El Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador dirigido a la diputada panista América Rangel por la difusión de una imagen en redes sociales que hacía referencia a una Alerta Amber con el rostro de la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum, en noviembre de 2021.

En octubre pasado, la jefa de gobierno se ausentó de la Ciudad de México: el 29 de ese mes, para asistir a un evento con el presidente López Obrador en Campeche; el 30 para acudir a Guanajuato como invitada de honor de Festival Cervantino y los días 31 de octubre y 1 de noviembre para asistir a la toma de protesta de las gobernadoras de Baja California y Colima.

En este contexto, la diputada panista difundió en sus redes sociales una Alerta Amber – herramienta utilizada por la Fiscalía Capitalina para localizar a personas desaparecidas– con el rostro de Claudia Sheinbaum.

Por ello, el organismo determinó que la legisladora local cometió violencia política en razón de género, además de que la imagen difundida pudo tener contenido de carácter discriminatorio.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México señaló que si bien dejó de difundir la imagen, tras publicarse una medida cautelar en diciembre de 2021, la diputada América Rangel eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación.

El procedimiento especial sancionador actual solo apercibe a la diputada y advierte que, en caso de incidencia, habrá una sanción mayor.

La consejera electoral Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

A través de sus redes sociales, la diputada panista, acusó a la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum de querer censurar a través del IECM.

## **IECM ordena proceso sancionador contra diputada América Rangel por "meme" de Sheinbaum**

Ordena iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada local, América Rangel, por actos de violencia política en razón de género en contra de la jefa de Gobierno

<https://www.ultimominuto.news/noticias/IECM-ordena-proceso-sancionador-contradiputada-America-Rangel-por-meme-de-Sheinbaum-20220123-0010.html>

Por Francisco Montaña

- 23 de Enero de 2022 - 09:54 hs

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ordenó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada local, América Rangel, por actos de violencia política en razón de género en contra de la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum, por la publicación de un "meme".

La diputada América Rangel Lorenzana alteró una ficha de la Alerta Amber de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la que puso el rostro de Sheinbaum.

"Amigos, pedimos su ayuda para encontrarnos Claudia Sheinbaum. Lleva varios días sin presentarse a trabajar, se le vio por última vez de gira por el país. Señas particulares: repite sin pensar todo lo que dice su jefe López Obrador", escribió Rangel en un tuit.

En diciembre, el organismo electoral ordenó a la diputada panista borrar las publicaciones hechas en sus redes sociales contra la jefa de Gobierno, alegando a que la legisladora ejercía violencia de género en contra de la mandataria capitalina.

Ahora, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy, presidente de la Comisión, y la consejera Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada a la legisladora.

Señalaron que si bien Rangel dejó de difundir la publicación referida, eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación, de la cual se decretó el cese, "por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplimiento de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar".

Los consejeros señalaron que con este procedimiento se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

En tanto, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

En respuesta, la diputada local del PAN acudó que la jefa de Gobierno quiere censurarla, y calificó al IECM como de "brazo censor de Claudia".

"Me inicia un proceso especial sancionador porque dicen que mis críticas hacia ella son violencia de género. Esto es ridículo, pero no me van a callar", lanzó la legisladora panista en redes sociales.

## **Ordenó el IECM procedimiento por actos de violencia de género**

Propone la Consejera Electoral, Erika Estrada Ruiz, realizar un taller para analizar casos de dicha conducta denunciados ante la Comisión de Asociaciones Políticas.

<https://elcapitalino.mx/capital/ordeno-el-iecm-procedimiento-por-actos-de-violencia-de-genero/>

por Redacción | Ene 23, 2022

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, con posible carácter discriminatorio.

La construcción de ciudadanía y la cultura democrática requieren de un buen acompañamiento institucional. Por eso, día a día trabajamos para que la ciudadanía sea parte de la toma de decisiones en los asuntos públicos. #23añosConstruyendoDemocracia  
[pic.twitter.com/GqFgvHngYH](https://pic.twitter.com/GqFgvHngYH)

El Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar debido a que la probable responsable eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación causante del conflicto, por lo que se ordenó una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó Estrada Ruiz.

La Consejera Estrada propuso se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

VFJV

## **Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género**

<https://www.voragine.com.mx/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Por voragine -23 enero, 20220

Ciudad de México, México.– La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó.

## **Sanciona IECM a América Rangel por violencia contra Sheinbaum**

<https://cdmx.info/sanciona-iecm-a-america-rangel-por-violencia-contra-sheinbaum/>  
Redacción CDMX MAGACÍN Por Redacción CDMX MAGACÍN 22 enero, 2022 En CDMX, Congreso CDMX, IECM, Principal 0

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”. Foto: Especial.

Ciudad de México, 22 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada América Rangel por violencia política en razón de género ejercida contra la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en diversos mensajes publicados en las redes sociales de la legisladora panista.

De esta forma, el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral.

Con la resolución de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, recogida en el expediente IECM-QCG/PE/002/2022, se da cuenta de que la diputada panista transgrede los derechos humanos de las mujeres, pues se concluye que las expresiones estudiadas en un primer análisis generan discriminación.

Asimismo, se considera que dichas expresiones pueden afectar los derechos vinculados con un libre ejercicio efectivo de la ciudadanía y del cargo para el cual fue electa la Jefa de Gobierno.

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

El organismo también insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

## **Sanciona IECM a América Rangel por violencia contra Sheinbaum**

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

<https://mensajepolitico.com/sanciona-iecm-a-america-rangel-por-violencia-contra-sheinbaum/>

Mensaje Político

22 enero, 2022

Ciudad de México, 22 enero 2022 (REDACCIÓN/ CDMX MAGACÍN).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó iniciar un procedimiento especial sancionador a la diputada América Rangel por violencia política en razón de género ejercida contra la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, en diversos mensajes publicados en las redes sociales de la legisladora panista.

De esta forma, el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral.

Con la resolución de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM, recogida en el expediente IECM-QCG/PE/002/2022, se da cuenta de que la diputada panista transgrede los derechos humanos de las mujeres, pues se concluye que las expresiones estudiadas en un primer análisis generan discriminación.

Asimismo, se considera que dichas expresiones pueden afectar los derechos vinculados con un libre ejercicio efectivo de la ciudadanía y del cargo para el cual fue electa la Jefa de Gobierno.

El IECM observó que “la diputada denunciada ha venido incrementando ataques a la Jefa de Gobierno, así como el uso desproporcionado de la imagen de manera denostativa, utilizando adjetivos calificativos”.

El organismo también insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas.

De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

## **Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género**

<https://lineapolitica.com/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

por Redacción | Ene 23, 2022 | Columna 4, Línea Electoral

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó.

## **Inicia IECM sanción contra panista por actos de violencia de género contra Sheinbaum**

América Rangel publicó una serie de textos en sus redes sociales que, de acuerdo al instituto, insistan al odio

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/inicia-iecm-sancion-panista-actos-violencia-genero-sheinbaum.html>

ANA ESPINOSA ROSETE

23/01/2022 11:34

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México inició un procedimiento especial sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por la diputada panista, América Rangel, en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto el consejero Electoral, Bernardo Valle, presidente de la Comisión, y la consejera Electoral, Erika Estrada, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, la consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", planteó.

## **Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género**

<https://unomasuno.com.mx/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

23 enero 2022unomásuno Web

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

“Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos”, planteó.

## **Inicia IECM proceso contra América Rangel**

"Los niveles de censura a los que estamos llegando son increíbles", tuiteó Rangel el 16 de diciembre pasado. Foto: Especial

<https://www.reforma.com/inicia-iecm-proceso-contr-a-america-rangel/ar2336581>

Amallely Morales

Cd. de México (23 enero 2022).- El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un proceso electoral en contra de la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) América Rangel por violencia política en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

"La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

"Derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio", informó el Instituto.

Esto luego de que Rangel emitiera una ficha de búsqueda de la Mandataria el 3 de noviembre, como crítica a las giras que realizó Sheinbaum hace unas semanas.

El IECM ordenó a la legisladora eliminar el tweet; sin embargo, la orden no fue acatada por completo, aseguró esta tarde el Instituto.

"La probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese", aseguró el IECM.

Ante esto, agregó, se inició el proceso que podría derivar en una sanción mayor.

"Se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumpla de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

"Se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género", estableció el IECM.

No es el único proceso contra Rangel. La congresista acumula más de 40 denuncias ante el Consejo para Prevenir la Discriminación de la CDMX (Copred) por declaraciones en contra de personas trans, lesbianas y gays. Hora de publicación: 18:18 hrs.

## **ORDENA IECM INICIAR PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL**

Según Morena, la sanción por “presuntos actos de violencia política en razón de género” sería de hasta 962 mil 200 pesos; la legisladora del PAN dice que no callará en sus críticas

<https://diariobasta.com/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-procedimiento-sancionador-contradiputada-america-rangel/>

Santiago Jiménez Cardona

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un procedimiento especial sancionador, “por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio”.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que “la probable responsable”, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, “lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar”.

En el Congreso de la Ciudad de México, Morena dio la bienvenida al procedimiento del IECM, al señalar que el organismo resuelve la queja presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, ante el Instituto el pasado 9 de diciembre, respecto a la conducta de Rangel Lorenzana como hechos que podrían constituir violaciones a la normativa electoral”

América Rangel, en un video publicado en su cuenta de Twitter aseguró que no se va a callar y que mantendrá su línea crítica en contra de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Dijo que desde el gobierno capitalino, buscan “cuadrarle un delito” para que su nombre quede en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política de Género, “lo que me impediría participar en futuras elecciones”, señaló.

De acuerdo con Morena, el IECM insta a Rangel a que en un plazo improrrogable de 24 horas, a partir de ser notificada, retire Facebook y Twitter las publicaciones controvertidas que ha publicado, en su mayoría críticas al gobierno de la Ciudad

“De no hacerlo, la panista caería en desacato a la autoridad al no dar cumplimiento a la medida cautelar, por lo cual se haría acreedora a una multa como medida de apremio de 50 hasta 5 mil veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo valor es de 96.22 pesos diarios; además, en caso de reincidencia se podrá aplicar hasta el doble de la cantidad señalada.

Por tal motivo, la legisladora de ser sancionada por el IECM deberá pagar entre 4,811 y 481,100 pesos, pero, en el caso de reincidir, deberá atenerse a entregar por multa 962,200 pesos, según lo señalado por Morena.

## **Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género**

<https://cconoticias.com/2022/01/23/ordena-iecm-iniciar-un-procedimiento-especial-sancionador-a-una-diputada-local-por-actos-de-violencia-politica-en-razon-de-genero/>

Fecha: 23 enero, 2022

Autor/a: CCO Noticias

0 Comentarios

Rate This

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que pudieran contener contenido discriminatorio.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable responsable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que eludió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese, por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado las 70 quejas.

«Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un estudio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como Institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos», planteó.

## Ordena IECM iniciar un Procedimiento Especial Sancionador a una diputada local, por actos de violencia política en razón de género

Propone Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, realizar un taller para analizar casos de dicha conducta denunciados ante la Comisión de

Asociaciones Políticas

Lino Calderón

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició un Procedimiento Especial Sancionador por presuntos actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, derivado de diversas publicaciones difundidas en redes sociales por una diputada local en contra de la Jefa de Gobierno, mismas que publican contenidos contenidos discriminatorios.

Al abordar el asunto, en sesión virtual, el Consejero Electoral Bernardo Valle Morrey, Presidente de la Comisión, y la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, integrante de la misma, coincidieron en calificar como incumplida la medida cautelar ordenada mediante acuerdo de 10 de diciembre de 2021, ello debido a que la probable respon-



sable, si bien dejó de difundir la publicación objeto de la referida medida, lo cierto es que exhibió su responsabilidad difundiendo de nueva cuenta la captura de pantalla de la publicación de la cual se decretó el cese,

por lo que se debía ordenar un apercibimiento con una sanción mayor en caso de incumplir de nueva cuenta a cabalidad con la medida cautelar.

Con ello, se pretende disuadir conductas similares en otros

asuntos relacionados con hechos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Por último, conviene destacar que la Consejera Estrada Ruiz propuso que se lleve a cabo un análisis o taller acerca de los casos que se han presentado ante la Comisión de Asociaciones Políticas, durante 2021 y lo que va de 2022, para denunciar actos de violencia política en razón de género, los cuales ya han superado los 70 quejas.

"Me parece que ya tenemos material suficiente, para que de manera muy enriquecida, se realice un coloquio, foro o alguna actividad académica que nos pueda dar muchos más elementos, respecto a cómo está siendo utilizada la recién figura de la violencia política en razón de género y violencia política en general en nuestra ciudad, y con ello ir definiendo y perfilando de qué manera podemos contribuir como institución a una mejora de este tipo de mecanismos que son valiosos para atender estos casos", planteó.

